



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2015-00235-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 y 319 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: U.G.P.P.
DEMANDADO: JOSE DARIO ARIZA

El escrito de reposición presentado por la apoderada judicial de la U.G.P.P., contra el auto del veintiséis (26) de abril de 2016, que negó la medida cautelar de suspensión provisional; el escrito de reposición reposa a folio 153 a 155 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, seis (6) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 10, 11 y 12 de mayo de 2016.

Días inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío, mayo 6 de 2016


**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA GENERAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2015-00262-00

CONSTANCIA

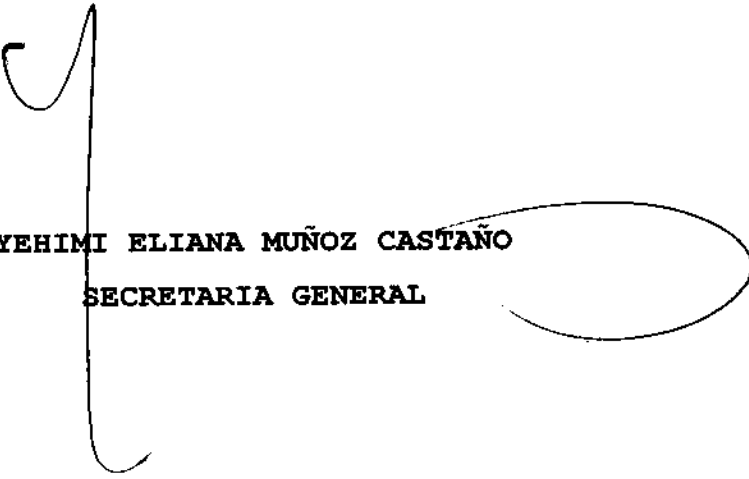
En la fecha, a las siete (7:00) de la mañana y por el término de tres (3) días, se mantendrá el presente proceso en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Quindío, en traslado a la parte contraria del escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda, por la apoderada judicial del Ministerio de Educación, visible a folio 92 del presente cuaderno principal.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, seis (6) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 10, 11 y 12 de mayo de 2016.

Días inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío, mayo 6 de 2016


YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA GENERAL